ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

Secretaria

DECRETO ALCALDICIO Nº 3083 /
LA LIGUA, 16 ABR 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°05/2024 Esc. República de Venezuela.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de vestuario.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de vestuario para la Escuela República de Venezuela, según cotización adjunta.
2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Soc. Comercial Leruck´s Ltda., Rut: 78.558.030-3, por un valor total de $647.900.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.
3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-02-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.
4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/TAP/HOC/fcu

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALORIA MUNICIPAL
LA LIGUA
EXAMINADO
19 ABR 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPÚBLICA DE VENEZUELA – LA LIGUA
RBD.: 1122-3

OFICIO Nº: 05 /04/ 2024
Escuela: República de Venezuela
Asunto : Solicitud de Compra SEP

A: *SRA. CARLA FERNANDEZ AYALA*
DIRECTORA DAEM
LA LIGUA

De : *SR. PATRICIO MOREL CHACANA*
DIRECTOR
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

Fecha : *En La Ligua, miércoles 10 de abril de 2024.*

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
11 ABR 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Junto con saludarle cordialmente a usted, solicito V°B° para compra de vestuario institucional para los estudiantes de la selección de futbol, necesarios para el trabajo pedagógica del profesorado con los alumnos del establecimiento, estocargo a la SEP de la Escuela República de Venezuela. **(cotización adjunta).**

ÁREA DEL PME	Área Convivencia	
OBJETIVO/ACCIÓN PME	Fortalecer las prácticas pedagógicas mediante la aplicación de los lineamientos institucionales con énfasis en el desarrollo de habilidades en comprensión lectora y resolución de problemas para el logro de la implementación efectiva del curriculum	
JUSTIFICACIÓN DEL MATERIAL O INSUMO	Compra de vestuario institucional para estudiantes la selección de fútbol de la escuela.	
ITEM DEL PRESUPUESTO	Items 410801 Uniformes y vestuario	
FECHA QUE REQUIERE EL MATERIAL O INSUMO	16 de abril de 2024	
MATERIAL O INSUMO	**CANTIDAD/valor unidad**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
camiseta	19 x 29.450 c/u	Camiseta institucional
short	19 x 29.450 c/u	Short institucional
medias	19 x 29.450 c/u	Media institucional
Tenida arquero	3 x 29.450 c/u	Tenidas arquero
TOTAL	**$ 647.900**	

Esperando una buena acogida

Saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPÚBLICA DE VENEZUELA
Departamento de Educación

PATRICIO MOREL CHACANA
DIRECTOR
ESCUELA REPÚBLICA DE VENEZUELA

DISTRIBUCIÓN:
-Sra. Carla Fernandez A.
Directora Daem
- Archivo
PMCH/mrp

11 ABR 2024

"SOC. COMERCIAL LERUCK´S LTDA."

RUT: 78.558.030-3
POLANCO N° 7, LA LIGUA, FONO (33) 712000
SUC. O. DE ROZAS N 484 L. 5, LA LIGUA, FONO (33) 712741
EMAIL: ROJAS.GUIDO@HOTMAIL.COM

COTIZACION

Institución Republica de Venezuela

Fecha: 8/4/24

19 Tenidos Campo short. Camisola media // 2945o $ 559550.-

3 Tenidos Arquero // 2945o // 88350

Total $ 647900.-

Precio neto + IVA

Cotización válida por .....

UNIFORMES

SELECCIÓN DE FÚTBOL SUB 14

NÓMINA DE ESTUDIANTES:

N°	NOMBRE	RUT	CURSO	TALLA
1	ARAYA FRES HERNÁN FRANCO	23.833.636-8	6°	M
2	ARCE ARAYA GASPAR EMILIO	24.084.208-4	6°	14
3	ARIAS TAPIA LUCKAS JOAQUIN	24.049.359-4	6°	XS
4	QUEIPO DELGADO GEANFRANCO IGNACIO	24.095.508-3	6°	14
5	TORRES CASANGA FERNANDO TOMÁS	24.071.001-3	6°	12
6	ARTIGA ÁLVAREZ NICOLÁS BENJAMÍN	23.935.430-0	7°	S
7	BRICEÑO HIDALGO SEBASTIÁN JAVIER	23.627.939-1	7°	14
8	FUENZALIDA IZQUIERDO LUCIANO AGUSTÍN	23.786.040-3	7°	M
9	GONZÁLEZ PÉREZ MARCELO SEBASTIÁN	23.765.718-7	7°	14
10	ORTIZ RODRÍGUEZ VICENTE AARÓN	23.914.102-1	7°	M
11	PINTO ORELLANA MAXIMILIANO JAVIER	23.804.282-8	7°	M
12	QUEIPO DELGADO JORDÁN ALEXANDER	23.441.004-0	7°	S
13	RIVERA ROMERO SEBASTIÁN ESTEBAN	23.805.799-K	7°	S
14	VALENCIA ORTIZ JULIÁN ALBERTO	23.763.515-9	7°	12
15	DEBLASIS VÁSQUEZ RODRIGO EMILIO BAL	23.970.078-0	7°	14
16	FERNÁNDEZ ARRIAZA LUCAS MAXIMILIANO	23.423.936-8	8°	S
17	PEZOA CASTRO BENJAMÍN ESTEBAN	23.517.013-2	8°	S
18	REINOSO OLIVARES BAYRON SEBÁSTIAN	23.604.337-1	8°	S
19	ROJAS ASTUDILLO RODRIGO ISRRAEL	23.424.439-6	8°	M
20	SAAVEDRA VALENCIA LUCAS DAVID	23.431.546-3	8°	XS
21	VARAS CARRASCO PABLO GAZPAR	23.392.877-1	8°	14
22	YÁÑEZ IBACACHE BRUNO ALEXANDER	23.409.117-4	8°	S

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficio n° 05 Solicitud de Vestuario

4 mensajes

MARIA RAMIREZ <secretaria.repven@gmail.com> 10 de abril de 2024, 9:20 a.m.
Para: adquisiciones@educacionlaligua.cl

Junto con saludar cordialmente envío oficio n° 05, solicitud de vestuario para estudiantes.
Sin otro particular,
se despide atentamente,

María V. Ramírez Pizarro
Escuela República de Venezuela
Ilustre Municipalidad de La Ligua
Fono: 332-548194

3 archivos adjuntos

Cotización vestuario of. n°5.pdf
221K

Nomina estudiantes.pdf
236K

oficio n° 05 solic. vest..pdf
192K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 10 de abril de 2024, 1:02 p.m.
Para: MARIA RAMIREZ <secretaria.repven@gmail.com>

¿Puede definirse como "vestuario institucional" las prendas de deporte? Favor de corregir palabras en el oficio.
¿Por qué la nómina ya viene con las firmas de los apoderados si aún no se realiza la compra? Favor aclarar.
También señalar que no es seguro que la orden de compra esté lista para el dia que necesitan los productos, ya que se deben enviar las solicitudes con más de 30 días de anticipación por todos los trámites que hay que hacer.
[Texto citado oculto]

MARIA RAMIREZ <secretaria.repven@gmail.com> 10 de abril de 2024, 2:11 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimado, nos referimos a que, los colores de las camisetas, short y medias deben ser los colores que representan a la escuela (rojo,Azul, amarillo) además deben tener la insignia institucional pues la Organización de los Juegos Deportivos Escolares en sus bases exigen que la escuela debe presentarse con el uniforme institucional.
Con Respecto a la nómina con Firmas se debe a que los apoderados autorizaron a los niños a participar del certamen.
De todas maneras adjunto oficio y nómina modificados.
sin más, se despide atentamente,

Escuela República de Venezuela
Ilustre Municipalidad de La Ligua
Fono: 332-548194

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

Oficio n° 05 solicitud de vestuario inst, camisetas short.docx
35K